



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

REPRESANTACION

AL SOBERANO CONGRESO

CONTRA EL ART. 15 DEL PROYECTO

DE CONSTITUCION

SOBRE

TOLERANCIA RELIGIOSA.

ALCANCE AL NUMERO 37 DE "LA CRUZ".

MEXICO

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE,
Calle de Cadena Número 13.

1856.

SEÑOR

Los que suscribimos esta respetuosa esposicion, usando del derecho que nos concede la condicion de ciudadanos mexicanos, y deseando cumplir debidamente la obligacion que tenemos de defender la Religion en que hemos nacido, y en la que queremos morir como hijos fieles de la Iglesia Católica, ocurrimos al soberano congreso para que no apruebe ni aun admita á discusion el artículo 15 del proyecto de constitucion, que acaba de circular en los papeles públicos. El artículo está concebido en los términos siguientes: “No se espedirá en la República ninguna ley ni orden de autoridad que prohiba ó impida el ejercicio de ningun culto religioso; pero habiendo sido la religion esclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el congreso de la Union cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, el protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.”

Antes de encargarnos de esta parte del proyecto, permítanos el soberano congreso llamar su atencion sobre la novedad que trata de introducirse en la ley constitutiva de la República. Ella es de un tamaño tal, y tiene una trascendencia tan funesta en el orden religioso y político, que bastaría reflexionar en la amargura que ha producido en los ánimos para que se acordase no adoptarla, principalmente en circunstancias en que puede encenderse de una manera horrorosa la guerra civil. Trescientos treinta y cinco años que cuenta de vida nuestra sociedad y en que no se ha profesado ni se ha permitido en México otro culto que el católico, deben pesar mucho en la conciencia del congreso, ya que no se puede dudar ni por un momento que cuando se trata de la Religion no es lícito contempo-

rizar con ningún principio, con ninguna doctrina, con ninguna conveniencia que no sea católica, ni buscar aquellos cambios que ofrecen sin cesar los pueblos en sus gobiernos y revoluciones.

La Religión vino a destruir en el Nuevo Mundo las ceremonias abominables y sangrientas de la idolatría, y á interponerse entre la raza indígena y los conquistadores: ella civilizó la Nueva España, y a ella se debe ese progreso gradual y constante que hacia de México á principios del siglo actual una de las colonias mas florecientes y de mas nombradía de las que han existido. Las ciencias, la literatura, las artes, el bienestar de los pueblos y de las familias si recibian otro impulso reconocian como centro la Religión Católica; y cualquiera que sea el aspecto bajo el cual se considere la Nueva España, es preciso recurrir á aquella fuente de beneficencia y grandeza para esplicar cómo pudo mostrar tanta fuerza y escitar tantas esperanzas al hacerse independiente. Si se pregunta quien defendia nuestras fronteras de las incursiones de los bárbaros, quién descubria y sometia tierras lejanas é ignoradas sumergidas en las tinieblas del gentilismo, quién reclamaba en favor de la clase indígena y de la pobre para mejorar su suerte, quién formaba el carácter hospitalario y humano de nuestra sociedad, quién levantaba establecimientos de asilo y unidad pública, quién inspiraba á la juventud y la hacia digna de un porvenir venturoso, no habrá hombre imparcial que no confiese que la Religión enseñada y difundida por prelados, misioneros y ministros celosos que no han podido olvidarse sin embargo de que la discordia interior nos ha hecho ingratos y aun crueles con nuestros bienhechores. Aun los bienes temporales cuando se deben á la Religión son de un precio que no se puede valorar. La Nueva España sin la unidad religiosa y sin los sentimientos que ha generalizado entre las diversas razas que forman nuestra poblacion, no habria representado ciertamente sino un pueblo heterogéneo y dividido, y sin otro destino que el de otros muchos del mundo en quienes ha sido efimero hasta el deso mismo de su nacionalidad.

Los caudillos de la primera insurreccion en 1810, los que continuaron la empresa y dictaron la constitucion de Apatzingan en 1814 y el libertador de México la invocaron como la bandera que debia unir todos los ánimos, todos los intereses y los recursos mismos que ofrecia la nacion para

afianzar su libertad. La primera base, la primera garantía proclamada en Iguala fué la Religión Católica con exclusion de cualquiera otra: sin esta seguridad es bien sabido que no se habria hecho la independencia. La primera acta constitutiva, la constitucion de 1824, las leyes de 1836, las bases orgánicas de 1843, el acta de reformas de 1847 que han representado todos los partidos y opiniones políticas han convenido en el punto religioso; y algun esfuerzo aislado que se ha hecho para contrariarlo, solo ha servido para poner de manifiesto que sin la unidad del culto la nacion se precipita en la anarquía para ser víctima despues del yugo extranjero. ¿Qué razón hay, pues para una mutacion tan estraña? ¿ha dejado de ser la piedad la primera virtud de los mexicanos? ¿buscan en el ejercicio de otras religiones los bienes de que los ha privado la guerra civil? ¿creen acaso que seran mas libres y respetados en el mundo echando por tierra el primer cimiento de su independencia? Ciertamente no, y una vez uniforme anuncia ya al congreso que la declaracion que han hecho todos los que le han precedido, está en perfecta consonancia con la unidad de los sentimientos religiosos.

Esta, cuando reconoce por centro la Iglesia católica, es el mayor bien, la felicidad mayor que puede conceder el cielo á las naciones y á los imperios. La unidad, aun bajo cualquier aspecto que se considere y en todas las formas de los gobiernos políticos, consolida la paz, enciende el patriotismo y representa en el mas alto grado el poder y la prosperidad pública. Una poblacion homogénea, un solo idioma, una legislacion uniforme, unas mismas costumbres, se han visto siempre como los elementos principales de vida y duracion en todos los pueblos. Pues bien, la unidad religiosa es preferible á todos estos bienes juntos, porque solo á la Religión esta concedido unir todas las razas, acomodarse á todas las lenguas, favorecer la obediencia á todas las autoridades y hacer iguales á todos los hombres. Ante ella desaparecen las diferencias que la condicion humana hace indispensables y que se están invocando hasta para pedir lo que no es posible en el mundo y no dejar en pié un solo cimiento de la sociedad civil. Si volvemos la vista á los diversos países que no le han sido fieles y que han querido dioses estraños, nos horrorizaremos de los castigos que han tenido, que sufrir y de los errores que los han estraviado. La Providencia ha parecido

empeñada siempre en demostrar que la division religiosa introducida en un pueblo católico, amenaza las familias, las propiedades, el órden y tranquilidad interior; que niega al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios, que es precursora en fin de todas las calamidades públicas.

¿Y qué razón política, que necesidad urgente hay para conmover la sociedad violentando las conciencias de todos los miembros de que se compone? ¿Será la poblacion extranjera? Pero ésta, que es muy corta todavía entre nosotros, y pertenece á multitud de sectas, ni ha pedido la tolerancia ni ha levantado un solo templo en algunos Estados de la América española, donde solo han servido tales innovaciones para corromper las costumbres y sofocar todo principio de fé y de justicia. Esos Estados son los mas infelices y no son hoy ni sombra de lo que fueron bajo el gobierno de su metrópoli: puede citarse entre otros la Nueva Granada. ¿Se dirá acaso que debemos seguir el ejemplo de las naciones de Europa y de los Estados-Unidos? Pero que se reflexione en las escenas sangrientas que han manchado su historia cuando se ha atacado el culto católico para sustituirle la incredulidad ó la reforma de los heresiarcas Lutero y Calvino; y por lo que toca á la union americana que presenta tantos atractivos por su prosperidad material, que se tenga presente que no profesando de su gobierno ninguna religion, y divididos sus habitantes en mil sectas que se multiplican cada dia mas, la moral pública ha llegado á perturbarse allí de un modo tan vergonzoso, que autoriza la guerra, las incursiones y las conquistas en los Estados vecinos, y ve friamente la devastacion de provincias enteras aun cuando no tenga otro resultado que el aumento de un palmo de territorio. En todos estos países la tolerancia ha venido á ser un puro hecho, que no espresa ni representa otra cosa que una poblacion heterogénea en sus creencias y en sus costumbres. ¿Se halla México en las mismas circunstancias?

Los defensores de la tolerancia, sin poder contestar estos hechos indisputables, apelan á la necesidad de favorecer la colonizacion en un terreno tan vasto y despoblado como el nuestro, y al gravísimo inconveniente de llamar extranjeros que por no ser católicos se retraen de venir ó tienen que establecerse sin practicar la religion en que han vivido. Nosotros confesamos desde luego que si esta observacion fuera sólida, preferiríamos sin vacilar un instante la uni-

dad del culto al aumento de poblacion y á todas las ventajas que éste pudiera producir entre nosotros. Las del orden moral y religioso, las que descansan en principios inmutables y que emanan de la esencia misma del cristianismo, no pueden compararse con las puramente políticas que se podrán promover cuando no entrañen una variacion sustancial en el respeto, en la conservacion de la fé, en el ejemplo vivo y constante que tiene una nacion como la mexicana de una misma doctrina, unas mismas ceremonias, un mismo espíritu. Bastaria esto para contestar el argumento, pero es preciso añadir que no se propone con sinceridad, porque habiendo tantos millones de católicos dispuestos á emigrar á otros países, y no buscando los que no lo son, sino el ejercicio de su comercio y de su industria, el punto religioso no es ni ha sido obstáculo para la poblacion, supuesto que los últimos lo han visto con indiferencia. Es privilegio de la verdadera Religion inspirar sentimientos que no se borran nunca, y que se escitan mas fuertemente en los que la profesan, á medida de las dificultades que se les presentan para ejercerla, á diferencia de las demas que se olvidan fácilmente en tierras estrañas.

La tolerancia, si no establece ningun culto, ni forma otra comunion que no sea católica, sí puede contribuir escrita en nuestro código para engendrar en la parte poco sensata la duda primero, despues el desprecio y por último la persecucion á la misma Iglesia y á los mismos dogmas que ha venerado. Esta es la historia de la reforma y de las invocaciones en todos los pueblos cristianos. En el mismo proyecto de constitucion se está indicando bien claramente lo que debe esperar la Religion de las leyes que espida el congreso para protegerla; y aquí debemos notar como cosa muy sustancial la restriccion que tiene el artículo contra el que representamos. "El congreso de la Union, dice, cuidará por medio de leyes justas y prudentes de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional." Pues que ¿la religion del Salvador del mundo puede estar alguna vez en contradiccion con los intereses de los pueblos y con su soberanía, cuando es el fundamento de toda obediencia, de toda armonía y de toda justicia entre los hombres? Otros artículos del proyecto y el espíritu que domina en él, justifican nuestros temores. Abolido el fuero eclesiástico, sin

previo arreglo con la Silla apostólica, menoscabado el respeto al sacerdocio, atacados los bienes de las comunidades y establecimientos piadosos, y permitidos los ultrajes menos acusables á todo lo que representa fé ó celo cristiano, no es temerario anunciar que con el proyecto presentado al congreso va á consumarse la obra de destruccion que tanto satisface á los enemigos de nuestra independenciam. Dividida la poblacion mexicana en multitud de razas entre las cuales hay algunas que podrian propender fácilmente á la idolatria, y sin otro vinculo con la nuestra que la Religion, ni seria estraño que viésemos en el país cultos abominables, ni mucho menos que se encendiese una guerra que no se pudiera terminar sino con la invasion extranjera. La Providencia divina no lo permitirá; pero para confiar en su proteccion y en sus beneficios, debemos atraerlos con principios y con instituciones que libren al país de toda responsabilidad.

La impiedad hace el cargo á la Iglesia de que no es indulgente con otras comuniones, que escluye como medio eficaz para la salud eterna cualquiera creencia que no es la suya, que coarta así la libertad de las conciencias, y se separa de la conducta que observan las sectas establecidas. ¿Pero qué hay en esto de sólido y racional, sobre todo para un católico? La verdad religiosa es una, no puede venir sino de Dios, y Dios no puede autorizar cultos que se oponen y se contradicen. Solo uno debe ser verdadero, ó no nos debemos guiar por la revelacion. Si Jesucristo ha enseñado á los hombres la adoracion que le es agradable bajo la ley de gracia; si nunca autorizó con su vida ni con sus milagros otra doctrina que la suya; si hizo á su Iglesia infalible en todo lo que concierne á la fé y las costumbres, nada mas conforme que seguir este ejemplo, y considerar como el mayor mal el rompimiento de la unidad religiosa. Y si en este sentido no es admisible la tolerancia para ningun católico, ¿podrá serlo una autorizacion ilimitada para establecer cualquier culto, que no pudiendo tener efecto entre nosotros revela desde luego que lo que se desea mas bien es el desprecio ó la ruina de la Iglesia? Por lo demás, la Religion tiene todos los caracteres de dulzura y generosidad que marcaron la vida de su Fundador divino: nada es más glorioso en ella que el arrepentimiento y el perdon, que han llevado á su seno hasta á los mas crueles de sus perseguidores.

¡Doloroso espectáculo el que presenta hoy al mundo la sociedad mexicana! Formada por la Religion, civilizada por la Religion, unida é independiente por conservar la Religion en 1821, y sin otro escudo durante la guerra civil que la Religion, se olvidan todos estos beneficios, y la discordia se empeña en persuadir que la Religion es la causa de nuestras desgracias. Pues bien, alejémonos de esta Arca santa, ya que no podemos destruirla; ¿y qué recurso nos queda entonces para salvarnos en el naufragio? ¿Será posible el gobierno y la obediencia en los súbditos? ¿Podremos aspirar á la union, rota la unidad religiosa? ¿Tendremos fuerza para impedir la escision de nuestros departamentos si autorizamos y promovemos la division de las conciencias y nos rebelamos contra nuestra madre la Iglesia católica? Roto este vínculo sagrado, ¿qué edificio podemos levantar ni qué constitucion podemos tener que dén la menor garantía de solidez y permanencia? Es pretension bien avanzada la del proyecto, que al paso que echa por tierra instituciones y principios que se han respetado siempre como bases inmutables, exige para la nueva ley constitutiva una inviolabilidad que le conserve todo su vigor y fuerza aun cuando deje de existir por una revolución.

Nada tememos, señor, por la Iglesia católica, porque cuenta con una proteccion muy superior á la autoridad temporal de los gobiernos. Ha nacido en la persecucion, y su divisa es la misma que la del apóstol que la establecia en las naciones infieles: "Cuando parezco mas débil soy mas fuerte." Si su existencia es un prodigio continuado, no por esto es menos cierta ni ofrece menos seguridades que las que nos da la historia de diez y ocho siglos. Pero la fé y la piedad abandonan á unos pueblos por sus propias faltas para glorificarla mas y hacer mas visible el cumplimiento de las promesas divinas en otros donde no era conocido el nombre cristiano. No quiera Dios nunca que ese castigo venga sobre la República, sobre nosotros y sobre nuestros hijos.

Permitanos la benevolencia del congreso un pensamiento mas para concluir. La nueva constitucion debe esperar en todas sus partes, pero muy particularmente en la religiosa, la voluntad nacional: sin este requisito, ni representaria lo que debe, ni seria fácil tampoco su cumplimiento y observancia en la República mexicana. Los que suscribimos creemos de buena fé no solo que la opinión

pública no favorece el proyecto, sino que el actual congreso no tiene mayor amplitud de poderes que los que le han precedido y han dejado incólume el artículo de Religión en todas nuestras leyes fundamentales. En sus discusiones desde 1822 ha prevalecido el principio de que á ninguno le era permitido, cualquiera que fuese, la libertad de adoptar tal á cual forma política, variar la primera base de nuestra organizacion proclamada en Iguala, y que á ella se debe mas respeto y proteccion todavía que á la misma independencia. Este es un hecho conocido de todos.

En cuanto al otro de que la voluntad nacional en este punto es la misma que en 1821, fácil le seria al congreso rectificarlo si pudiese haber duda, recurriendo á una votacion popular, que creemos unánime en el sentido más favorable á la Religión católica, apostólica, romana. La magistratura, la propiedad, el comercio y la Industria nacional, las clases todas manifestarian una conformidad absoluta con el clero mexicano; y nuestro pueblo, que jamas ha desmentido sus creencias, que nunca ha deseado otros cultos, y que siempre se ha distinguido por su carácter piadoso, haria ver cuán contraria es á sus sentimientos la reforma de que se trata. Examínese pues esta opinion, y no dudamos que se encontrará tan decidida y ardiente por los principios católicos, como es grande la escitacion que ha producido la simple lectura del proyecto. Los señores representantes pueden haberlo observado en el seno de sus propias familias.

Todo lo que nos cerca revela nuestra situacion. Anarquía, fronteras amenazadas, incursiones de bárbaros, complicaciones exteriores y descontento, inseguridad y miseria por todas partes, son azotes que sufrimos hace muchos años, y bien terribles por cierto, para que pueda apartarse de ellos la vista cuando se examine la reforma menos popular y menos necesaria. Al esponer estos sentimientos y al hablar en defensa de la Religión, los que suscribimos no podriamos olvidar nunca el profundo respeto que se debe á los poderes establecidos. Que la justicia presida en sus juicios, y que el congreso de la nacion tenga todo el favor de la divina Providencia en la árdua empresa de constituirla.

México, Junio 29 de 1856.—Señor.—José María Espinosa y Moro.—José Joaquín Pesado.—Juan Rodríguez de San Miguel.—Octaviano Muñoz Ledo.—Francisco M. Beteta.—

Luis G. Cuevas.—José Hilario Elguero.—Bernardo Couto.—Basilio José Arrillaga.—Antonio García Cubas.—Alejandro Arango y Escandón.—Antonio Espinosa de los Monteros y otras muchas personas.²⁰¹

²⁰¹ De las numerosas representaciones contra la discusión del artículo 15, tuvo especial importancia la transcrita, por algunos de los firmantes: la mayoría, en distintos gobiernos nacionales, ministros; otros, abogados, escritores, etc. La referida Representación contiene más de 200 firmas.